



Ayuntamiento de NAVASFRÍAS

C. P. 37542 - SALAMANCA

Telf. 923 47 50 01 - Fax: 923 47 52 73

BANDO

D. JOSE MANUEL PIRIZ SEIJO, ALCALDE-PRESIDENTE

HACE SABER

SE COMUNICA A TODOS LOS VECINOS/AS, PROPIETARIOS DE RAZAS EQUINAS, QUE DESDE EL PRÓXIMO 23 DE ABRIL DE 2025, PODRÁN HACER UN USO DEL “PRADO DE LA HERRADURA” Y “EL BARDAL”, PUDIENDO PERMANECER LOS ANIMALES EN EL MISMO HASTA EL 27 DE JUNIO DEL 2025.

SE ADMITIRÁN UN MÁXIMO DE 4 ANIMALES POR PROPIETARIO, SIENDO NECESARIO EL REGISTRO PREVIO EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL QUE SE INDIQUE EL NOMBRE DEL PROPIETARIO, EL NUMERO DE ANIMALES Y ABONAR LA CUANTÍA DE 5 € POR ANIMAL ANTES DE LA ENTRADA DE LOS ANIMALES.

LAS FECHAS DEL APROVECHAMIENTO PODRÁN SER MODIFICADAS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES MUNICIPALES.

LO QUE SE COMUNICA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS OPORTUNOS.

NAVASFRÍAS A 21 DE ABRIL DE 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. JOSÉ MANUEL PIRIZ SEIJO.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

JOSE MANUEL PIRIZ SEIJO (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 21/04/2025
HASH: 9f9822e94f8ea4aa5b814ed2c210bc51
Ayuntamiento de
NAVASFRÍAS

